



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002420

Fecha: 10/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que en el Decreto 2019070001144 del 28 de febrero de 2019, se adicionaron recursos de libre destinación por valor de \$8.896.260.000, con el siguiente propósito:
 - Construcción de Placa Huella en los Municipios de Cisneros, Santa Rosa de Osos, Olaya, Cocorná, El Peñol, Jericó y Ebéjico.
 - Apoyo a vías urbanas en los Municipios de Carolina del Príncipe y Puerto Nare.
 - Construcción de puentes RVT en los Municipios de Ituango y Caicedo.
 - Ayuda para reparar el puente colgante en el Municipio de la Pintada.
 - Construcción del Parque Principal Corregimiento Tabacal, en el Municipio de Buriticá.
 - Embellecimiento del Parque Principal del Municipio de Támesis.
 - Adecuación y mejoramiento del Palacio Municipal en el Municipio de Cañasgordas.

- c. Que los recursos por valor de \$777.000.000 se destinaron al embellecimiento del Parque Principal de Támesis, según el radicado número 2019020012047 que hace parte integral del Decreto 2019070001144 ya que no fueron utilizados, dado que la Administración Departamental asignó dicho presupuesto desde otra dependencia.
- d. Que la Secretaría de Infraestructura Física solicitó mediante oficio con Radicado número 2019020022957 del 26 de abril de 2019, modificar la destinación de dichos recursos, de los cuales se trasladan \$700.000.000 para las obras del cerramiento de la pista del aeropuerto del municipio de Necoclí a otro proyecto, y \$77.000.000 se asignarán al municipio de Buriticá con destino a la remodelación del parque de dicha localidad en vista de que los recursos están incorporados al mismo proyecto.
- e. Que de los recursos por valor de \$840.000.000 con destino al mejoramiento y mantenimiento en la red vial del Municipio de Jericó (construcción de Placa Huella), igualmente descritos en el oficio con radicado número 2019020012047 del Decreto en mención, se requirieron sólo \$400.000.000 dado que la administración municipal no cumplió con la totalidad del aporte para la ejecución del total de las obras acordadas.
- f. Que la Secretaría de Infraestructura Física solicitó mediante oficio con Radicado número 2019020025249 del 8 de mayo de 2019, modificar la destinación de los recursos mencionados en el anterior literal, de los cuales se realizará un traslado presupuestal de \$190.000.000 con destino al apoyo de vías urbanas para el municipio de Carolina del Príncipe, y los \$250.000.000 restantes se utilizarán en proyectos cofinanciados con otros municipios del Departamento previo al cumplimiento de las políticas establecidas para la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Antioquia.
- g. Que por tratarse únicamente de cambiar la destinación a los recursos, sin que implique ningún cambio en los rubros presupuestales, no se requiere concepto favorable por parte del Departamento Administrativo de Planeación.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- i. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- j. Que el objetivo de este decreto es modificar la destinación específica de la adición de los recursos del balance asignados a los municipios de Támesis y Jericó.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Modificar la destinación específica que se le había otorgado a los recursos del balance asignados a los Municipios de Támesis y Jericó para utilizarlos en proyectos de otros municipios del Departamento de Antioquia, así:

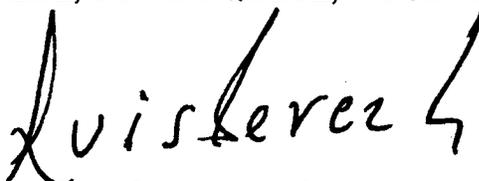
- \$700.000.000 Ejecutar las obras del cerramiento de la pista del aeropuerto del municipio de Necoclí
- \$77.000.000 Remodelación del parque del municipio de Buriticá
- \$190.000.000 Apoyo de vías urbanas para el municipio de Carolina del Príncipe
- \$250.000.000 Se utilizarán en proyectos cofinanciados con otros municipios del Departamento previo al cumplimiento de las políticas establecidas para la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Antioquia

Artículo Segundo. Esta modificación no implica ningún cambio en los rubros presupuestales.

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



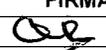
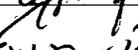
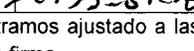
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaría General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaría de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		09/05/2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		09-05-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		09-05-19
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y Subsecretario Financiero (E)		10-5-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma